COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 PARA LA "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024", CON ID N° 437.694

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 01/2024**, para el **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 670,** del Comando de la Armada, de fecha 21 de Diciembre del 2023, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION
SECRETARIO:	TTE C INT	ENRIQUE JOSUE JEREMIAS MARTINEZ SENA
MIEMBROS:	CAP F DEM	FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI BENITEZ
	CAP C DEM	JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
	CAP C DEM	JORGE DANIEL ACOSTA YUDIS
ASESOR JURIDICO:	TTE N JM	LETICIA ELIZABETH NOGUERA MARTINEZ

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo inicialmente el día **viernes 01 de diciembre del 2023** y fue prorrogado mediante **ACTA N° 58/2023**, debido a que no hubo ofertas en la fecha, pasando para el **día jueves 07 de diciembre del corriente año**, a las 08:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 59/2023 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**GRABOMIX de Carlos Villalba**	**Gs. 12.739.300.-**

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**GRABOMIX de Carlos Villalba**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que la firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba, CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto a documentos de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	**GRABOMIX de Carlos Villalba**	**Gs. 12.739.300.-**

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por EL TOTAL; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba,** cuenta con la única oferta más baja en del presente llamado.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, no se procede a aplicar el margen de preferencia ya que es el único oferente presentado para el presente proceso.

3.3. Verificación de las muestras presentadas al momento de la Apertura de Sobres con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC:

Ítem N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	GRABOMIX de Carlos Villalba
1	Impresión en Bolígrafos	Impresión en Bolígrafos con estuche de madera lustrada, incluye grabado en el bolígrafo y personalización de la caja con incrustación de chapa impresa a láser.	CUMPLE
2	Impresión en Bolígrafos	Impresión en Bolígrafos cuya características debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementando con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta color negro con grabado de 30 letras como mínimo, con estuche de cuero incluido color del estuche oscuro, deberá tener el logo de la institución y	CUMPLE

		serigrafiado como mínimo 25 letras	
3	Impresión en Bolígrafos	Impresión en Bolígrafos Multifunción, (Bolígrafo ,Pendrive 8 Gb , TouchScreen), material metal de color plateado con tapa de color negro, grabado laser de logo de la ARMADA PARAGUAYA, presentada en caja de cartón plateado con incrustación de chapa plateada impresa con el logo de la ARMADA PARAGUAYA	CUMPLE
4	Medalla de Honor al Mérito DAFA-CF N° 3	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "DAFA". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "DAFA". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
5	Maletín - Souvenirs	Los maletines deberán ser de símil cuero, cuyas medidas mínimas deben ser 36 cm por 25cm, en la parte interna del lado izquierdo deberá llevar un porta documentos con porta credenciales y sujetador de pendrive, del lado derecho cinta portablock de hojas, de color oscuro el cual llevar el logo impreso en el centro del mismo. Que serán proveídos con las respectivas órdenes de compras.	CUMPLE
6	Llaveros metálico -Souvenirs	Los llaveros deben de ser de metal con micro fundición destinados para obsequios, confeccionado con terminación electrolítica en tonos dorado y plata de un diámetro mínimo de 3,2 mm, el cual deberá tener el logo de la convocante, los que serán proporcionados por la misma con la respectivas órdenes de compra.	CUMPLE
7	Medallas de metal	Las medallas serán de metal, destinadas a la entrega en la semana deportivas de la Armada, de color dorado, plata y bronce, de un diámetro mínimo de 5 cm, los cuales deberán tener una cinta tricolor y tanto en el anverso como en el reverso las impresiones de las modalidades, puestos y denominación de la Competencia.	CUMPLE
8	Trofeo de metal	Los trofeos deberán ser de material acrílico color transparente de 35 cm de altura como mínimo, los cuales deberán tener una base lustrada de 5 cm de ancho x 14 cm de largo y 4 cm de alto, como mínimo. El mismo deberá llevar la inscripción de las modalidades y los eventos para los cuales serán destinados en chapas doradas impresas a láser, según requerimiento de la convocante.	CUMPLE
9	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placas de 17 cm de alto x 12cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado una chapa de aluminio anodizado de la parte superior el logo de la convocante en colores, la placas de metal dorado irá en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa	CUMPLE

		del Paraguay, serigrafía como mínimo 100 letras.	
10	Guampa de plata para terere	Las guampas, deberán ser de cuerno de vaca de 15 cm de alto, 6,5cm de diámetro en la parte superior y 5cm de diámetro en la parte inferior, forrados en plata como mínimo 2,5cm en la parte superior e inferior, con el logo de la convocante, que serán proporcionadas con la orden de compras, deberán ser acompañadas con una bombilla del mismo material. **Estuche:** de madera lustrada cuyo interior deberá estar forrado con tela de pana color azul marino.	CUMPLE
11	Guampa de plata ovalada para mate	Las guampas ovalada de 9cm de alto, 5cm de diámetro y 4,5cm de diámetros en la parte inferior con tres patitas de 1cm cada uno, deberán ser de palo santo íntegramente forrados en plata y tallados, con el logo de la convocante, que serán proporcionadas con la orden de compras, deberán ser acompañadas con una bombilla del mismo material. **Estuche:** de madera lustrada cuyo interior deberá estar forrado con tela de pana color azul marino.	CUMPLE
12	Agenda - Souvenirs	Agenda forrada en cuerina color de elección de la convocante, cuyas medidas deben ser de 19,5 x 22 cm como mínimo, impresa en dos colores sobre papel blanco de 90gr., de 100 hojas como mínimo, diagrama semana a la vista, índice troquelado. En la tapa deberá ir impresa en laser bajo relieve el logo de la convocante, que será proveído con la orden de compras.	CUMPLE
13	Carpeta de Cuero Oficio	Las carpetas deberán ser de cuero tamaño oficio de 35 cm por 25 cm como mínimo, el cual deberá llevar el logo de la convocante grabado a láser en bajo relieve de 7 cm como mínimo. El logo será proveído con la ordenes de compras.	CUMPLE
14	Termo para agua caliente forrado y con bordado	Termo para agua caliente de 1 litro con tapa doble acción forrado íntegramente en cuerina color oscuro, bordado computarizado el logo de la institución y serigrafiado como mínimo 25 letras. En colores c/accesorios (guampa forrada y bombilla de alpaca).	CUMPLE
15	Termo para agua fría forrado y con bordado	Termo para agua fría de 2 litros como mínimo con guampa ambos forrados íntegramente en cuerina bordado a color con el logo de la institución y la inscripción del texto según detalle de la convocante, deberá incluir una bombilla de alpaca como mínimo.	CUMPLE
16	Kepis bordados	Los Kepis deben ser de color negro, que deberá llevar el bordado del logo de la convocante en la parte central del mismo, ambos costados con diseños de 4 cm de ancho por 6 cm de alto como mínimo. La visera llevará bordada a sus lados orlas 10 cm largo x 2 cm .de ancho, con un dispositivo para ajuste del tamaño en la parte de atrás con cierre metálico. Los logos serán proveídos por la convocante con las respectivas órdenes de compras.	CUMPLE
17	Kits Ejecutivo de dos piezas	Kit Ejecutivo de dos Piezas compuesto por un bolígrafo cuya características: debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementado con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta azul y un pendrive de 4GB con posibilidad de grabado de 30 letras, con estuche forrado en símil cuero. Color oscuro del estuche. Artículos incluidos en el kits a elección de la convocante, deberá tener el logo del Comando de la Armada con grabado a láser.	CUMPLE
18	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	Kit Ejecutivo de Tres Piezas compuesto por un bolígrafo cuya características: debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementado con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta azul, un pendrive de 4GB y un tarjetero de aluminio anodizado de color plata, con posibilidad de grabado de 30 letras, con estuche forrado en similcuero. Color oscuro del estuche, deberá tener el logo del Comando de la Armada y serigrafiado como mínimo 25 letras.	CUMPLE
19	Reloj de acrílico	Reloj de metal montado en Acrílico de 6 mm de espesor, en	CUMPLE

		forma de rombo, con grabado láser en bajo relieve de logo ARMADA PARAGUAYA en forma espejada, la base deberá ser del mismo material en 4 mm de espesor, presentada en caja de Cartón plastificado blanco con logo en impresión vinílica UV y cinta de color azul.	
20	Reloj pulsera con grabado incluido	Reloj Pulsera - Souvenirs: Los relojes deben ser tipo pulsera a pila de material metálico, con malla metálica y sistema de cierre con hebilla a presión, el mismo deberá ir en un estuche rectangular forrado en cuerina de color azul marino, deberá tener el logo de la convocante en la parte central interna, deberá tener el logo del Comando de la Armada y serigrafiado como mínimo 25 letras.	CUMPLE
21	Medalla de Honor al Mérito COMAR	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "COMAR". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "COMAR". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
22	Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR	**Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR.** Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, en el medio de la cinta de gros doble faz deberá llevar una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 5 mm de ancho x 4 mm de alto. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo de la convocante. Según muestra que será proveído en la orden de compra por la convocante.	CUMPLE
23	Moneda - Souvenirs	Moneda de intercambio color dorada de 6,5 cm: de diámetro, Material: Metal Dorado, espesor: 5 milímetros, Anverso: El Escudo de la Heráldica del Comando de la Armada, Reverso: Escudo Nacional con fondo esmaltado en color Amarillo:	CUMPLE
24	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 17 cm de alto x 22 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en	CUMPLE

		colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay, serigrafía como mínimo 100 letras.	
25	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 22 cm de alto x 30 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay, serigrafía como mínimo 100 letras.	CUMPLE
26	Medalla de Honor al Mérito de la flota de Guerra	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "COMANFLOT". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "COMANFLOT". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
27	Pines -Souvenirs	Los pines serán de forma circular de un diámetro mínimo de 2,1 cm, de base de metal e impresión digital, el cual deberá llevar impreso en el centro el logo de la convocante.	CUMPLE
28	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Infantería de Marina	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "COMIM". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "COMIM". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran	CUMPLE

		Unidad, en caja color negro o azul marino.	
29	Medalla de Honor al Mérito del comando de la aviación naval	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "COMAVAN". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "COMAVAN". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
30	Portavasos - Souvenirs	Los portavasos deberán ser de cuero, de un diámetro mínimo de 8 cm, destinados a obsequios, el cual deberá llevar el logo de la convocante en el centro del mismo, los logos serán proveídos por la convocante con las ordenes de compras.	CUMPLE
31	Abrecartas -Souvenirs	Los abrecartas serán de metal color dorado, con grabado del logo en impresión digital con acabado en resina transparente en el anverso y el reverso el logo de la República del Paraguay en alto y bajo relieve, presentado en funda de símil cuero de color Azul marino.	CUMPLE
32	Prendedores - Souvenirs	Prendedores recordatorios, de metal con el logo impreso de la convocante, con estuche madera lustrada.	CUMPLE
33	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección del Material Naval	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "DIRMAT". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "DIRMAT". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
34	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección de Apoyo de Servicio	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de	CUMPLE

		palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "DIAPSER". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "DIAPSER". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	
35	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección del Servicio de Sanidad de la Armada	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "DISSA". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "DISSA". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
36	Medalla de Honor al Mérito PGN	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "PGN". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "PGN". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la	CUMPLE

		medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	
37	Tarjeteros de metal	Tarjetero de metal con detalle en cuero, con grabado de logo y texto a solicitar por la convocante en la orden de compra.	CUMPLE
38	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Apoyo de Combate	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "COAPCOM". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "COAPCOM". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
39	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "CINAE". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "CINAE". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
40	Plaquetas recordatorias con caja	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 14,5 cm de alto x 11,5 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y de la distinción y la firma del	CUMPLE

		Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay.	
41	Portafolios de Cuero	Los portafolios deberán ser de cuero de color oscuro cuyas medidas mínimas deben ser 38 cm por 28 por 7 cm, con comportamientos y una manija de transporte reforzada.	CUMPLE
42	Porta títulos de cuero azul con logo	Porta títulos deberán ser de cuero tamaño oficio de 35 cm por 25 cm como mínimo, el cual deberá llevar el logo de la convocante impreso en relieve de 7 cm como mínimo. El logo será proveído con la ordenes de compras.	CUMPLE

Por lo expuesto más arriba, se procederá a analizar en las demás etapas correspondientes a la firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba** por presentar los precios más convenientes y cumplir con las exigencias en cuanto a las EETT solicitadas en el PBC.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *GRABOMIX de Carlos Villalba-*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que las empresas evaluadas con las mejores ofertas, han omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante la Nota N° 01/23 del presente comité evaluador a la UOC N° 3, y a través de este último a la Empresa GRABOMIX de Carlos Villalba, al siguiente correo electrónico: grabomix@grabomix.com.py en fecha 28 de diciembre del 2023, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE RG
- ✓ Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 IRE Simple (2020, 2021 y 2022)
- ✓ Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021 y 2022) IRP RSP
- ✓ Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2020, 2021 y 2022)
- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de placas y/o medallas y/o obsequios protocolares a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2021 - 2022 - 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2021 - 2022 - 2023).
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.
- ✓ Desglose de precios o composición de los mismos en los ítems N° 16 y 23 por encontrarse por encima del 15% del precio referencial.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de la empresa mencionada más arriba, presenta las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas FÍSICAS

Análisis de la calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, e Inc. "m" y "n" de la modificación y ampliación del Artículo 40 en la Ley N° 6716/21.

Conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, establece lo siguiente:

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

En primer lugar, se verificó que los Oferentes hayan proveído el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. En este sentido indicamos que las empresas que cuentan con los documentos sustanciales (indicados más arriba), han presentado en forma satisfactoria sus formularios de Declaración de Miembros. Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, por medio disponible (nota), la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas calificadas, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibidos los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlos, resultando lo siguiente:

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A", "B", "M" y "N" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6416/2021 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas ***GRABOMIX de Carlos Villalba***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	SOCIOS / REPRESENTANTES	OFERENTE	CI	OBSERVACION
1	Carlos Alcides Villalba Greco	GRABOMIX de Carlos Villalba	1.059.169	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***GRABOMIX de Carlos Villalba,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICAS	GRABOMIX de Carlos Villalba
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

<u>OFERENTE</u>: GRABOMIX de Carlos Villalba

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario	% Sobre el Referencial
1	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	116.160	125.000	8
2	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	123.200	135.000	10
3	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	139.627	150.000	7
4	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito DAFA-CF N° 3	530.200	590.000	11
5	49101602-9995	Maletín - souvenirs	281.600	319.000	13
6	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	19.830	22.000	11
7	49101701-001	Medalla de metal	51.627	55.000	7
8	90151802-027	Trofeo de metal	174.827	190.000	9
9	49101704-001	Placas con micro fundición	268.693	310.000	15
10	49101602-991	Guampa de plata para terere	293.083	320.000	9
11	49101602-991	Guampa de plata ovalada para mate	293.333	310.000	6
12	44112005-001	Agenda - Souvenirs	52.775	59.000	12
13	49101602-9975	Carpeta de Cuero Oficio	104.427	119.000	14
14	49101602-9987	Termo para agua caliente forrado y con bordado	221.760	250.000	13
15	49101602-9987	Termo para agua fría forrado y con bordado	221.760	250.000	13
16	49101602-998	Kepis bordados	68.475	99.000	45
17	49101602-9994	Kits Ejecutivo de dos piezas	181.858	190.000	4
18	49101602-9994	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	198.228	219.000	10
19	49101602-9969	Reloj de acrílico	221.662	240.000	8

20	49101602-9997	Reloj pulsera con grabado incluido	199.742	210.000	5
21	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito COMAR	530.200	590.000	11
22	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR	530.200	590.000	11
23	49101602-983	Moneda - souvenir	85.030	139.000	63
24	49101704-001	Placas con micro fundición	387.150	420.000	8
25	49101704-001	Placas con micro fundición	530.200	570.000	8
26	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la flota de Guerra	530.200	590.000	11
27	49101602-992	Pines - Souvenirs	15.643	16.900	8
28	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del comando de infantería de marina	530.200	590.000	11
29	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del comando de la aviación naval	530.200	590.000	11
30	52152102-006	Portavasos - Souvenirs	25.677	26.900	5
31	49101602-9992	Abre carta - souvenirs	104.162	110.000	6
32	49101602-990	Prendedores - souvenirs	17.483	19.500	12
33	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección del Material Naval	530.200	590.000	11
34	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección de Apoyo de Servicio	530.200	590.000	11
35	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección del Servicio de sanidad de la armada	530.200	590.000	11
36	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Prefectura General Naval	530.200	590.000	11
37	49101602-9998	Tarjeteros de metal	106.828	110.000	3
38	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Apoyo de Combate	530.200	590.000	11
39	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	530.200	590.000	11
40	49101704-001	Plaquetas recordatorias con caja	221.760	250.000	13
41	49101602-9995	Portafolios de Cuero	287.360	315.000	10
42	49101602-985	Porta títulos de cuero azul con logo	106.828	110.000	3

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos de los precios cotizados por el oferente se encuentran por encima del 15 % del referencial, como se especifica a continuación:

- **Para la empresa GRABOMIX de Carlos Villalba**

Desglose de precios o composición de los mismos en los ítems N° 16 y 23 por encontrarse por encima del 15% del precio referencial.

Por tal motivo se ha procedido a solicitar por Nota de este Comité el desglose de los precios ofertados en los ítems mencionados a las empresas arriba citadas.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma mencionada más arriba presenta su Nota s/n en la cual detalla las composiciones de sus precios en los Ítems solicitados, procediéndose a analizar los mismos; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros del mercado, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y son considerados aptos la ejecución de los contratos respectivos.

Con base a lo indicado precedentemente, este comité de evaluación no encuentra impedimentos para ejecutar los contratos con las empresas indicadas.

1.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior. -

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) ***Para contribuyente de IRACIS.***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO	RATIOS		GRABOMIX de Carlos Villalba
ACTIVO TOTAL	3.082.947.878	3.228.921.839	3.224.925.405	3.178.931.707	0.09	< 0.80	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	366.367.711	342.067.566	165.576.038	291.337.105			
ACTIVO CORRIENTE	824.159.326	1.008.562.810	1.192.320.898	1.008.347.678	4.0	> o = 1	RATIOS DE LIQUIDEZ

PASIVO CORRIENTE	249.743.563	342.067.566	165.576.038	252.462.389			
UTILIDAD NETA	89.397.741	170.274.106	172.495.094	144.055.647	0.12	no -	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	403.282.080	1.510.599.443	1.680.873.549	1.198.251.691			

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

1.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica

PARAMETROS PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	GRABOMIX de Carlos Villalba
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de placas y/o medallas y/o obsequios protocolares a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2021 - 2022 - 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2021 - 2022 - 2023).	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
PARAMETROS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA	**GRABOMIX de Carlos Villalba**
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	CUMPLE
Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

2. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma comercial: **GRABOMIX de Carlos Villalba**, cuya oferta fue seleccionada como las más convenientes, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presenta los precios evaluados como los más convenientes.

3. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba,** todos los ítems del presente llamado.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 29 de diciembre del 2023.

ENRIQUE JOSUE JERMIAS MARTINEZ SENA
TTE C INT– SECRETARIO C.E.

LETICIA ELIZABETH NOGUERA MARTINEZ
TTE N JM- ASESORA JURIDICA C.E.

FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI BENITEZ
CAP F DEM – MIEMBRO DEL C.E.

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
CAP C DEM - MIEMBRO DEL C.E.

JORGE DANIEL ACOSTA YUDIS
CAP C DEM - MIEMBRO DEL C.E.

CALTE OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION
PRESIDENTE -COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANEXO I:

LCO N° 01/2023 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024"

Línea Presupuestaria	F F		UR	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
1136	10		DAFA CF 3	9.452.000	4.726.000
1137	10		COMAR	48.572.700	24.286.350
1138	10		FLOTA	5.090.184	2.545.092
1139	10		COMIM	5.000.000	2.500.000
1140	10		COMAVAM	5.519.000	2.759.500
		30	COMAVAM	5.071.270	2.535.635
1141		30	DIRMAT	20.400.000	10.200.000
1142	10		DIAPSER	2.610.000	1.305.000
		30	DISSA	6.000.000	3.000.000
1143		30	PGN	50.000.000	25.000.000
1144		30	COAPCOM	17.000.000	8.500.000
1145	10		CINAE	5.840.000	2.920.000
1145		30	CINAE	31.718.000	15.859.000
TOTAL				**212.273.154**	**106.136.577**

Oferente: GRABOMIX de Carlos Villalba

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
2	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
3	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito DAFA-CF N° 3	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
5	49101602-9995	Maletín - souvenirs	Unidad	Evento	1	319.000	319.000
6	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
7	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
8	90151802-027	Trofeo de metal	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
9	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	310.000	310.000
10	49101602-991	Guampa de plata para terere	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
11	49101602-991	Guampa de plata ovalada para mate	Unidad	Evento	1	310.000	310.000
12	44112005-001	Agenda - Souvenirs	Unidad	Evento	1	59.000	59.000
13	49101602-9975	Carpeta de Cuero Oficio	Unidad	Evento	1	119.000	119.000
14	49101602-9987	Termo para agua caliente forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
15	49101602-9987	Termo para agua fría forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
16	49101602-998	Kepis bordados	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
17	49101602-9994	Kits Ejecutivo de dos piezas	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
18	49101602-9994	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	Unidad	Evento	1	219.000	219.000
19	49101602-9969	Reloj de acrílico	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
20	49101602-9997	Reloj pulsera con grabado incluido	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
21	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito COMAR	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
22	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
23	49101602-983	Moneda - souvenir	Unidad	Evento	1	139.000	139.000
24	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	420.000	420.000

25	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	570.000	570.000
26	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la flota de Guerra	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
27	49101602-992	Pines - Souvenirs	Unidad	Evento	1	16.900	16.900
28	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del comando de infantería de marina	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
29	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del comando de la aviación naval	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
30	52152102-006	Portavasos - Souvenirs	Unidad	Evento	1	26.900	26.900
31	49101602-9992	Abre carta - souvenirs	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
32	49101602-990	Prendedores - souvenirs	Unidad	Evento	1	19.500	19.500
33	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección del Material Naval	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
34	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección de Apoyo de Servicio	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
35	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección del Servicio de sanidad de la armada	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
36	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Prefectura General Naval	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
37	49101602-9998	Tarjeteros de metal	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
38	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Apoyo de Combate	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
39	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
40	49101704-001	Plaquetas recordatorias con caja	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
41	49101602-9995	Portafolios de Cuero	Unidad	Evento	1	315.000	315.000
42	49101602-985	Porta títulos de cuero azul con logo	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
			Precio Total				**12.739.300**

ENRIQUE JOSUE JERMIAS MARTINEZ SENA
TTE C INT – SECRETARIO C.E.

LETICIA ELIZABETH NOGUERA MARTINEZ
TTE N JM- ASESORA JURIDICA C.E.

FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI BENITEZ
CAP F DEM – MIEMBRO DEL C.E.

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
CAP C DEM - MIEMBRO DEL C.E.

JORGE DANIEL ACOSTA YUDIS
CAP C DEM - MIEMBRO DEL C.E.

CALTE OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION
PRESIDENTE -COMITÉ DE EVALUACIÓN